



MUNICIPALIDAD DE UBAJAY

Caraguatá 147

Telefax: (0345) 4905090-4905025

(3287) Ubajay - Colón - Entre Ríos

E-mail: cdubajay@gmail.com

C. D. U.

Salón de Sesiones

"CARLOS MIGUEL COULLERÍ"

RESOLUCIÓN Nº 07/2023.-

UBAJAY, 24/07 /2023.-

VISTO: El despacho del expediente Nº 1826/2023, emitido por la comisión pertinente del CDU; y,

CONSIDERANDO: Que en concordancia con lo instaurado en Ordenanza Nº 425/2022, se acuerda la presente declaratoria de Personalidad Ilustre (Post Mortem) a don Alcides Miguel Coulleri.-

Que es de relevancia valorar la dedicación y esmero en el cuidado y conservación del equipamiento y del edificio, hoy Museo Histórico Ubajay, Alcides Miguel Coulleri.-

Que desde el año 1947 fue llega a la Estación Ferroviaria del Pueblo Palmar Yatay (llamado así en ese momento) donde trabajó, como Auxiliar suplente de Jefe de Estación Ferroviario, y dedicó gran parte de su vida al cuidado y conservación del inmueble que hoy existe el Museo de la Localidad.-

Que con posterioridad a la fecha plasmada en el párrafo que precede, fue trasladado a otras Estaciones Ferroviarias donde es nombrado Jefe de Estación.-

Que en el año 1977, fue nombrado y nuevamente trasladado a esta jurisdicción, ya como Jefe de Estación hasta el año 1991, donde se clausura la Estación Ferroviaria, pero no las vías férreas que continúan funcionando.-

Que, en el año 1993, ejerciendo el cargo de Jefe de Estación en Calabacillas (Dpto. Concordia) se procede a la clausura de ese lugar, y es el momento cuando el interventor lo traslada definitivamente a Ubajay, con la responsabilidad del cuidado y conservación total de esta Estación.

Que el 12 de marzo del año 2010 fallece, quedando su esposa Doña Rafaela Lorenza Vauthay, que ejerció durante 42 años la docencia, primero como maestra de grado y luego como directora de la Escuela Nº 73, Gme Juan Adolfo Romero, falleciendo el día 15 de abril del año 2015.-

POR ELLO, EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE UBAJAY, SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN:

Art. 1º: Declárese como "**CIUDADANO ILUSTRE**" post mortem, de la ciudad de Ubajay, a don **Alcides Miguel Coulleri**.-

Art. 2º: Entregase esta distinción a familiares directos y en total acuerdo al considerando precedente.-

Art. 3º: De Forma.-

Pedro Antonio Kappes

Secretario C.D.U.
Municipalidad de Ubajay
Dpto. Colón - Entre Ríos

Rafael Antonio Noir

Presidente C.D.U.
Municipalidad de Ubajay
Dpto. Colón - Entre Ríos